



REPUBLICA DE COLOMBIA.

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO.

PASTO - NARIÑO.

INFORMA:

San Juan de Pasto, abril 11 de 2012.

A quienes hacen parte del registro seccional de elegibles y que se encuentren interesados en desempeñar en provisionalidad y durante el término comprendido entre el 11 de abril al 30 de junio de 2012, el cargo de **SUSTANCIADOR NOMINADO DEL CIRCUITO en DESCONGESTIÓN** adscrito a este Juzgado, para que así lo manifiesten por escrito ante este despacho judicial por intermedio de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, ubicada en la Calle 19 No. 23-00 Piso 2º Palacio de Justicia en Pasto- Nariño. Teléfono: 7238578 fax: 7208578, **dentro de los cinco (05) días siguientes a la fijación de este aviso. Esto es desde el 11 de abril de 2012 hasta el 17 de abril de 2012.**

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los acuerdos PSSAA11-7864, 8404 Y 8958 de 2011 y PSSAA 12-9250 de 2012 emanados de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en cumplimiento de la sentencia C-713 DE 2008 proferida por la Corte Constitucional.

Cordialmente,

JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ.
Juez Primero Administrativo del Circuito de Pasto.